

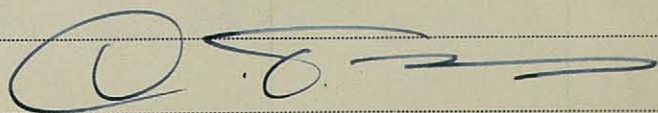


TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
 y firma si procede

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Srs. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar:

A Canuto Vila Mainov para ensanchar portal de 1'50 x 2' metros a 4'50 x 3' metros en calle Tarafa nº 62; a Isidro Durán Capella para construir pared de 23 metros de largo por 2 metros de alta en calle Gerona, nº 79 y a Enrique Garrell Alsina para ensanchar portal y construir vado de 2'50 metros en calle Ricoma, num. 120, de conformidad a lo solicitado.

El Alcalde



A tenor de lo dispuesto en el artº 61 del Reglamento de Personal de los Servicios sanitarios locales de 27 de noviembre de 1953 y a los fines señalados en el artº 57 de dicho reglamento y 102 de la ley de Régimen local acerca de la obligación que pesa sobre todos los Ayuntamientos de facilitar asistencia médico farmacéutica a las familias pobres residentes en el término municipal, confecciónese el correspondiente Padrón de Beneficencia municipal, publíquese en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, prensa y radio locales a fin de dar la